

RESOLUCIÓN Nº: 1409/10.-

Ramallo, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

La situación planteada en el seno del Congreso Nacional con respecto al Presupuesto Nacional 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto es una herramienta fundamental para poder gobernar los destinos de la patria durante el año venidero;

Que es necesario que nuestros representantes a nivel nacional den la discusión de cada tema como corresponde y en los ámbitos habilitados para tal fin, como lo son las respectivas comisiones y el Recinto de cada Cámara;

Que si bien, contar o no con quórum en el recinto, es una situación prevista y que se encuentra debidamente reglamentada; la posibilidad de manejar deliberadamente estas situaciones no son más que una muestra de irresponsabilidad por parte de los legisladores que no cumplen con sus deberes de representar a la gente en sus respectivas bancas;

Que el no dar quórum en el recinto es una estrategia atendible en el caso de que una mayoría ostente hacer uso de ésta en pos de beneficiar una postura. Situación la cual, no es la que se está vivenciando, debido a que la mayoría parlamentaria del Congreso Nacional se encuentra en manos de la oposición;

Que es deseo de este Cuerpo de Legisladores expresar opinión en cuanto a la situación descripta;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Es deseo del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo expresar el ----- repudio ante la postura deliberada de legisladores como Elisa Carrió, Cynthia Hotton y Cristina Alvarez de no discutir el Presupuesto Nacional 2011.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Presidencia de la Honorable Cámara ----- de Diputados de la Nación y a los diferentes Bloques Políticos que la componen.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia de ----- Buenos Aires para su adhesión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----